



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 52 Fecha: 23.10.18

Resolución Secretarial

Nº 121 - 2018-MINCETUR

Lima, 23 de octubre de 2018

Visto, el Memorándum N° 2007-2018-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 421-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal, así como el Memorándum N° 384-2018-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 336-2015-MINCETUR, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP Provisional – del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo –MINCETUR-, en donde se ubica al cargo de Director de la Dirección de Zonas Económicas Especiales de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, en la Plaza N° 433 del CAP Provisional, nivel F-3, cargo clasificado como Directivo Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 337-2015-MINCETUR, se designó al señor Francisco José Ruiz Zamudio como Director General de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, del mismo modo, mediante Resolución Secretarial N° 014-2018-MINCETUR, se encargó al señor Francisco José Ruiz Zamudio las funciones de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, nivel F-3, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante el Memorándum N° 384-2018-MINCETUR/VMCE, el Viceministerio de Comercio Exterior, solicita dejar sin efecto la encargatura de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, al señor Francisco José Ruiz Zamudio y a su vez, encargar en su reemplazo la citada Dirección a la señora Carol Flores Bernal, quien actualmente presta servicios en la misma como Coordinadora;

Que, de igual forma, la Oficina de Personal a través del Informe del Visto, considera viable encargar a la señora Carol Flores Bernal, las funciones de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, por cumplir con los requisitos establecidos para ello de conformidad con el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 251-2015-MINCETUR, en adición a sus funciones;



Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como Directivo Superior o empleado de confianza; observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De acuerdo con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y la Oficina de Personal, mediante el Memorandum N° 2007-2018-MINCETUR/SG/OGA y el Informe N° 421-2018-MINCETUR/SG/OGA-OP, respectivamente;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la facultad delegada mediante Resolución Ministerial N° 004-2018-MINCETUR, para disponer el encargo de funciones a los servidores y funcionarios en cargos de responsabilidad directiva hasta el Nivel F-5; así como lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto el encargo de funciones de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior, del Viceministerio de Comercio Exterior, al señor Francisco José Ruiz Zamudio, dispuesto mediante Resolución Secretarial N° 014-2018-MINCETUR.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la señora Carol Flores Bernal contratada bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones, las de la Dirección de Zonas Económicas Especiales, de la Dirección General de Facilitación de Comercio Exterior, del Viceministerio de Comercio Exterior.

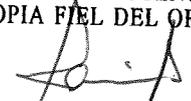
ARTÍCULO 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



IRENE SUÁREZ QUIROZ
Secretaría General
MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



JORGE MAURELIO JAIMES ALDAVE
FEDATARIO TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 52 Fecha: 23.10.18

